



DECRETO ALCALDICIO N° 1592 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 157 de fecha 16.05.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar dar inicio al proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por la contratación de "Suministro de Mantenimiento, Certificación y Abastecimiento de Extintores", para todas las dependencias municipales. Adjunta Bases Administrativas y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "**Suministro de Mantenimiento, Certificación y Abastecimiento de Extintores**", para todas las dependencias municipales.

APRUEBASE Bases Administrativas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Sra. Marta A. Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, Sra. Karina Navarro Cornejo, Presidente Comité Paritario H y S, Sr. José Loch Reyes, DDAEM Comisión Comité Paritario H y S., o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.12 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos, para Mantenimiento y Reparaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DAF (2)

Archivo